



Municipalidad de La Plata

Periodo 2005

Registro de Decretos

Folio N° 1189

01 JUL. 2005
LA PLATA,

VISTO:

El expediente N° 4061-7631/03, Alc. 25; y

CONSIDERANDO:

Que por Acta de fecha 22 de junio de 2005 se procedió a efectuar la **Recepción Definitiva** de la Obra: "**NUEVO ENTUBAMIENTO DEL ARROYO MALDONADO EN BARRIO MONASTERIO**", realizada por la empresa ICF S.A.;

Que de acuerdo a la normativa vigente debe procederse a aprobar dicha Recepción Definitiva;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

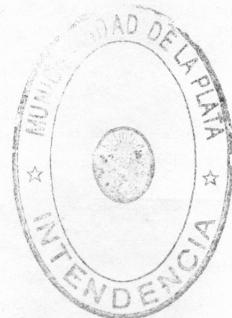
ARTICULO 1: Apruébase el Acta de **Recepción Definitiva** efectuada con fecha 22 de Junio de 2005 de la Obra: "**"NUEVO ENTUBAMIENTO DEL ARROYO MALDONADO EN BARRIO MONASTERIO**", Expediente 7631/03, Alc. 25, realizada por la empresa ICF S.A., contratista de la obra de referencia.-

ARTICULO 2: Autorízase la devolución a la Empresa ICF S.A, por intermedio de la Contaduría General, del importe de las pólizas N° 709113 por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$43.450,00), y N° 711131 por la suma de PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTE (\$21.720,00), correspondiente al 5% del monto contractual.-

ARTICULO 3: El presente decreto será refrendado por el Señor Subsecretario de Planeamiento y Desarrollo Urbano.

ARTICULO 4: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, a la Dirección de Obras y Proyectos y archívese.

Arq. ARIEL IGLESIAS
Subsecretario de Planeamiento
y Desarrollo Urbano



JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA